22/10/18

Juzgado Nacional de Primera Instancia en [illegible] Cap. Fed. N° 6

ACOMPAÑA FOTOCOPIA - SE CITE.-

SEÑOR JUEZ:

Jorge Javier Breiman, abogado (T° 38 F° 10 CPACF, CUIT 20-17286130-0, IVA Responsable Inscripto, TE 4784-4801), en representación de la peticionante, con domicilio procesal constituido en Av. del Libertador 5878 Piso 5° "B" de la Capital Federal (Zona de Notificación 192) y domicilio electrónico: 20172861300, en los autos caratulados: "ARGENBIER S.R.L. LE PIDE LA QUIEBRA COOPERATIVA DE VIVIENDA, CREDITO Y CONSUMO AMIGAL LTDA.", Expte. N° 119/2018, a V.S. respetuosamente digo:

I.- Que, adjunto al presente, acompaño copia de la documentación acompañada por el Banco de Servicios y Transacciones, de conformidad con lo requerido por auto de fecha 4/10/2018, lo cual solicito se tenga presente.-

II.- Que, atento el estado de autos, solicito se disponga la citación de la deudora en los términos del art. 84 de la Ley 24.522.-

Quiera V.S. proveer de conformidad

SERA JUSTICIA.-

Dr. JORGE JAVIER BREIMAN
ABOGADO
C.P.A.C.F. T° 38 F° 10
C.A.M. T° VI F° 975
CUIT 20-17286130-0 IVA Resp. Inscripto
C.P.S.P.B.A. Leg. N° 040934/0-19



